



N° 1217203

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

CARÁTULA NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57 / 2020

VALOR Bs 5.-

Serie: A-DIRNOPLU-CN-2021

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

DIRNOPLU

TESTIMONIO N° **386/2.022**

MUNICIPIO DE **SACABA-CHAPARE-COCHABAMBA-BOLIVIA**

NOTARÍA DE **FE PÚBLICA** N° **03** NOTARIO **AIDA VALVERDE ROJAS**

TESTIMONIO DE ~~PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE,~~ REFERENTE A TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y VENTA, QUE OTORGA LA SEÑORA: CARLOS JESUS PUMA - CONFERENTE, EN FAVOR DE LA SEÑORA: TEODORA CASILLA de JESUS - CONFERIDA.

LUGAR Y FECHA

SACABA, 11 DE MAYO DEL 2022
Notaria N° 3 Dir. Calle Aroma N° 0539
Tel. 4341635 – Cel: 70730221

Correo: avalverdenotaria@gmail.com

RMA





FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57 / 2020

CORRESPONDE

TESTIMONIO

No. 386/2022

**NÚMERO TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS /DOS MIL VEINTIDOS
DEL PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, REFERENTE A TRAMITES
ADMINISTRATIVOS Y VENTA, QUE OTORGA LA SEÑORA: CARLOS JESUS PUMA -
CONFERENTE, EN FAVOR DE LA SEÑORA: TEODORA CASILLA de JESUS -
CONFERIDA.**

En la localidad de Sacaba, Provincia Chapare, del Departamento de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas quince con cuarenta minutos, del día de hoy miércoles once del mes de mayo del año dos mil veintidós, Ante mi: **AIDA VALVERDE ROJAS**, Abogado, Notario de Fe Pública N° 03, con residencia en esta localidad, comparece la señora: **CARLOS JESUS PUMA**, de nacionalidad Boliviana, de **55 años** de edad, estado civil: Casado, de profesión u ocupación: **Chofer**, con domicilio: en C/Colon - Sacaba, con Cédula de Identidad No. **3585324 Exp. Cochabamba**, mayor de edad y hábil por ley, quien procede por su propio derecho ejerciendo su libertad y consentimiento, a mi juicio con capacidad para suscribir el presente acto, a quienes, de identificarles, **doy fe y dijo**: Que, Confiere **PODER ESPECIAL, AMPLIO y SUFICIENTE**, Cual por derecho se requiere, en favor de la señora: **TEODORA CASILLA DE JESUS**, con Cédula de Identidad No. **8730395 Exp. Cochabamba**, mayor de edad y hábil por ley.

A tal efecto me pasa una inestructiva de poder, que transcrita es del tenor siguiente.

INSTRUCTIVA DE PODER.-

Señor Notario, tenga a bien extender **PODER ESPECIAL Y SUFICIENTE** que otorga el señor: **CARLOS JESUS PUMA**, con **CI. No 3585324** Expedido en la ciudad de Cochabamba, mayor de edad, hábil por ley, casado, de ocupación chofer, confiere poder en favor de la señora **TEODORA CASILLA de JESUS**, con **CI. No 8730395** Expedido en la Ciudad de Cochabamba, mayor de edad, hábil por derecho, casada, de ocupación labores de casa, para que en nombre y representación de su persona, acciones y derechos administre y/o transfiera en venta en favor del mejor postor y/o en favor de sí mismo bajo el amparo del Artículo. Cuatrocientos setenta y uno del Código Civil Vigente, que señala Artículo 471, el mismo que tiene las siguientes características: título accionario, título n° 346, "ESTACION DE SERVICIOS TRANS ROSA DE LIMA S.A." con matricula de comercio n° 00123306 de fecha 06 de Octubre del 2006, accionista de sesenta acción ordinaria normativa de la sociedad anonima que gira bajo la denominación social de ESTACION DE SERVICIO TRANS ROSA DE LIMA S.A. derecho propietario que se encuentra inscrito bajo el folio N°346, partida N° 346 de! libro de resgistro de acciones de la sociedad, de fecha 20 de mayo del 2020..para apersonarse ante las

oficinas de la ESTACION DE SERVICIO TRANS ROSA DE LIMA S.A, a objeto de realizar cambio de nombre, acompañando todos los requisitos exigidos, presentar cartas, memoriales, notas, cartas, recoger los mismos, asistir a reuniones con derecho a voz y voto, realizar declaraciones juradas .Así mismo la poderdante, faculta a la apoderada, a suscribir documentos privados, minutas unilaterales, protocolos, reconocimiento de firmas, y todo documento necesario para el cumplimiento del mandato de regularización legal y Administrativa del título accionario del poderdante. Así mismo otorga más poder para pedir registro en ESTACION DE SERVICIO TRANS ROSA DE LIMA S.A. En suma todos los actos que sean necesarios para el buen y completo éxito del presente mandato. Siendo EL PODER IRREVOCABLE. Usted señor Notario dignese agregar las clausulas pertinentes para que el poder no sea tachado de insuficiente, ni se alegue falta de personería del apoderado.-----
Sacaba 11 de mayo de 2022. – Firmado. - Firmado y Sello: Danitza Ortiz Castro – ABOGADA – Mat. RPSA. No. 8682075DOC. -----

CONCLUSION.- Es conforme con la instructiva, en fe de lo cual y previa lectura de principio a fin y explicado por la suscrita Notaria, aceptan y se ratifican en el tenor íntegro del presente Poder y le dan por bien efectuada, **sin ninguna nota de observación.** El poder **REFERENTE A TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y VENTA,** se incorpora al protocolo de matriz, bajo el **Número Trescientos Ochenta y seis/ Dos Mil Veintidós – No. 386/2022,** en prueba de lo expuesto, firma junto conmigo la Notaria de todo lo que **Doy Fe.** -----
Firma y Huella dactilar: CARLOS JESUS PUMA. -----

Firmo Ante mí: Sello.- Abog. Aida Valverde Rojas. - Notaria de Fe Pública No. 3 – Sacaba – Cochabamba – Bolivia. -----

CONCUERDA. EL PRESENTE TESTIMONIO CON LA MATRIZ DE SU REFERENCIA, AL QUE EN CASO NECESARIO ME REMITO Y ES FRANQUEADO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-----

PASO ANTE MÍ, SIGNO, FIRMO Y AUTORIZO. - DOY FE.-



Aida Valverde Rojas
Abog. Aida Valverde Rojas
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 3
25042018
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

CAJA DE FÉ PÚBLICA N° 3
De: Valverde Rojas Aida
CASA MATRIZ
Calle Aroma N° 539,
Zona/Barrio Central Sacaba,
Teléfonos: 4341635, 70730221,
SACABA - COCHABAMBA - BOLIVIA

FACTURA

(Con Derecho a Crédito Fiscal)

NIT 2869456011

FACTURA N° 00975

CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN: 101A8C7FFFE41A

ORIGINAL

- Actividades jurídicas

Sacaba,

DIA	MES	AÑO
11	05	2022

NIT/CI/CEX: 3585324

Señor(es): Jesus

CANT.	CONCEPTO	PRE/UNIT.	SUBTOTAL
1	Testimonio de Poder.-	130.-	130.-

Son: Ciento Treinta 00/100.-

TOTAL Bs. 130.-

Bolivianos FECHA LIMITE DE EMISION: 01/08/2022

ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAIS. EL USO ILICITO DE ESTA SERA SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY Ley N° 453: Tienes derecho a un trato equitativo sin discriminación en la oferta de servicios.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÉDULA DE IDENTIDAD



BIO

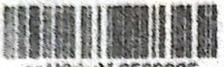
serie
33333

sección
42222



No. **8730395** de **COCHABAMBA** PAM 0797640 55-2F

Válida hasta el **23 de Enero de 2025**



gotJ9nkyY-6563925

Teodora Casilla

FIRMA DEL INTERESADO

**EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
e impresión pertenece**

8730395

797640

A: **TEODORA CASILLA de JESUS**

Nacido el 15 de Diciembre de 1987
En COCHABAMBA - ARQUE - TARUCA THAPA
Estado Civil CASADA
Profesión/Ocupación LABORES DE CASA
Domicilio FINAL COLON - SACABA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - CÉDULA DE IDENTIDAD



DOCUMENTOS REGISTRADOS

0 555 050 55-2F

EL MINISTERIO DE INTERIO Y SEGURIDAD
DIRECTOR DEPARTAMENTAL COCHABAMBA